

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2018

CIRCULAR No.093

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA COMENTARIOS A INFORME DE
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL
CÓDIGO DE REDES

Por solicitud expresa de los agentes y demás interesados, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG-, informa que ha decidido ampliar el plazo para comentarios establecido en la Circular N° 090 del 21 de noviembre de 2018, para presentar comentarios al informe de propuestas de modificación para la actualización del Código de Redes.

Los comentarios al informe presentado por el consultor se recibirán en el correo electrónico creg@creg.gov.co hasta las 12:00 m. del día lunes 17 diciembre de 2018.

Cordialmente,


CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901
Edificio Cusecaz Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
E-mail: creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co